RESOLUCIÓN Nº 1520/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMAMOS S.A., EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO UNE FOCEM YPORA DE LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014, CON ID Nº 279.035/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 24 de setiembre de 2014.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario Nº 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

La Resolución N° 0717/2014, "Por la cual se aprueba el Pliego y Condiciones y se autoriza el inicio del Llamado "Adquisición de Vehículos", Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria para el Programa Focem Ypora, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 08/2014".

El Informe Nº 31/2014 del Comité de Evaluación de fecha 17 de setiembre de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación a la firma **CUEVAS HERMAMOS S.A.**, por el monto de Gs. 140.000.000.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 0418/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 31/2014, en relación al llamado por Concurso de Ofertas N° 08/2014 "Adquisición de Camioneta para el Programa Focem Ypora" para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 279.035/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS de Adjudicación del Llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente firma:

- Cuevas Hermanos S.A., por la suma de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido.

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 1266/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se dirige al Señor Ministro, a fin de solicitar la autorización vía Resolución de adjudicación que se detalla a continuación:
Llamado por Concurso de Ofertas N° 08/2014 "Adquisición de Camioneta para el Programa Focem Ypora" de la Secretaría de Acción Social, con ID N° 279.035/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Según se detalla en el Memorándum DUOC N° 0418/2014, al Informe del Comité de Evaluación Técnica N° 31/2014. Se acompaña copia de las siguientes documentaciones: Memorándum DUOC N° 0418/2014, Informe del Comité de Evaluación Técnica N° 31/2014, y acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

JEKU'E TEKO PORÃVERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 1520/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMAMOS S.A., EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO UNE FOCEM YPORA DE LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014, CON ID N° 279.035/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **Cuevas Hermanos S.A.,** en el Llamado de "Adquisición de Camioneta para el Proyecto UNE Focem Ypora", para la Secretaría de Acción Social, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 08/2014, con ID N° 279.035/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **Cuevas Hermanos S.A.**, por la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), que se formalizará mediante la suscripción de Contrato, en base a los precios unitarios presentados por la Oferente en su propuesta económica, los que regirán la ejecución contractual.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, acorde a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Lic. María Leticia Ramoa Ocorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social